



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

### Decreto de Alcaldía N° 005-2015/MDA

Ate, 05 de marzo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; el Informe N° 021-2015-MDA/GP-SGPPE de la Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística y el Memorandum N° 172-2015-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° de la Constitución Política del Perú y la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario y sus modificatorias, establecen que los Gobiernos Locales mediante Ordenanza pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley;

Que, el primer párrafo del Artículo 53° de la Ley N° 27972 señala que "Las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación";

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su modificatoria Ley N° 29298, establece Disposiciones y Lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el mismo que se tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo concertado de los gobiernos regionales y locales;

Que, mediante Ordenanza N° 344 de fecha 29 de Mayo del 2014, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 21 de Junio de 2014, se regula el Proceso de Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito de Ate, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los agentes participantes, las responsabilidades de los mismos, las fases para el desarrollo de las acciones del proceso del presupuesto participativo; asimismo, en el Artículo 10° señala que la metodología y cronograma de trabajo del proceso participativo niños, niñas y adolescentes para cada año fiscal se aprobará mediante Decreto de Alcaldía, disponiendo la publicación correspondiente;

Que, es necesario convocar a la población de niños, niñas y adolescentes de las organizaciones de la sociedad civil para su participación al Proceso del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes 2016 en el Distrito de Ate;

Que, el proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas orientados a la niñez y adolescencia del Distrito de Ate, los cuales servirán de base para la propuesta y de acciones orientadas a dar soluciones integrales a dichos problemas;

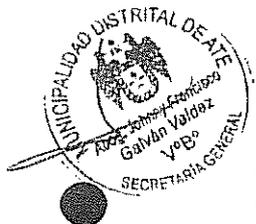
Que, mediante Informe N° 021-2015-MDA/GP-SGPPE, la Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística señala como resultado de la reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo se elaboró la metodología y el cronograma que regula el proceso de Presupuesto Participativo de Niños, Adolescentes en el Distrito de Ate, a efectos que el mismo sea aprobado mediante el correspondiente Decreto de Alcaldía; conforme a lo señalado en el Artículo 10° de la Ordenanza N° 344-MDA;

Que, mediante Memorandum N° 172-2015-MDA/GM, el Despacho de Alcaldía indica se proyecte el Decreto de Alcaldía correspondiente;

**ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° Y ARTICULO 42° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.** CONVOCAR; a la Población de Niñas, Niños y Adolescentes de las organizaciones de la Sociedad Civil al Proceso del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes para el Año Fiscal 2016.





Artículo 3° DESARROLLAR; el proceso del presupuesto participativo de niñas, niños y adolescentes del año fiscal 2016 en el Distrito de Ate.

Artículo 4° DISPONER; la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano", y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate ([www.muniate.gob.pe](http://www.muniate.gob.pe)), el integro del anexo mencionado, encargando a la Gerencia de Desarrollo Social y Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones su difusión.

Artículo 5° ENCARGAR; el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Social y Equipo Técnico del Presupuesto Participativo de niñas, niños y adolescentes, y, demás Unidades Orgánicas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog. Johnny Francisco Galván Valdez  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Oscar Benavides Majino  
OSCAR BENAVIDES MAJINO  
ALCALDE





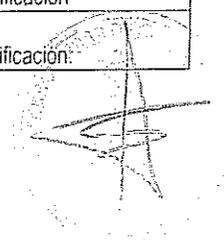
**CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLOGICA DEL  
 PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) DEL DISTRITO DE ATE  
 AÑO FISCAL 2016**

PRIMERA FASE: PREPARACION										
OBJETIVO	Comunicar, sensibilizar, convocar, identificar y capacitar a los agentes participantes en la metodología y programación del proceso de presupuesto participativo 2016.									
ACTIVIDADES	ACTORES	MES	CRONOGRAMA				PRODUCTO	RESPONSABLE		
			SEMANA							
			1	2	3	4				
1.	Reunión de coordinación del equipo técnico.	Equipo Técnico: Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística, Muni Ate, DEMUNA, Asoc. Ágape, MANTHOC, SuperAte, UGEL N° 06.	Febrero					Metodología del proceso del Presupuesto Participativo.	Equipo técnico	
		Marzo								
2.	Decreto de Alcaldía de aprobación de la metodología del PP NNA 2016.	Secretaría General	Marzo					Decreto de Alcaldía publicado en el Diario El Peruano.	Secretaría General	
3.	Preparación del plan de actividades de capacitación.	Equipo técnico	Marzo					Plan de capacitación.	Equipo técnico / CCLD / Gerencia de planificación	
4.	Preparación de materiales para talleres.	Equipo técnico	Marzo					Documentos y materiales.	Equipo técnico / CCLD / Gerencia de planificación	
5.	Difusión y convocatoria del proceso del presupuesto participativo 2016 de NNA a través de medios radiales, periodísticos, afiches, volantes, carteles, perifoneo, banderola, entre otros medios de comunicación.	Equipo técnico. Gerencia de Desarrollo Social. Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural. Sub Gerencia de Participación Ciudadana. Secretaría de imagen institucional y comunicación. UGEL.	Marzo					Plan de Difusión y Convocatoria.	Gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural Secretaría de imagen institucional y comunicación Gerencia e Planificación Comisión de difusión de las organizaciones de Infancia	
			Abril							
6.	Identificación e inscripción de agentes participantes para el proceso del presupuesto participativo de NNA 2016. Mediante convocatoria pública.	Gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural Secretaría de imagen institucional y comunicación.	Marzo					Libro de agentes Participantes.	Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural	
			Abril							
7.	Talleres de capacitación a los agentes participantes del presupuesto participativo 2016 de NNA distrital y zonal. • Habilidades sociales. • Participación ciudadana, y protagonismo	Equipo Técnico Comité de vigilancia	Abril Mayo	1er taller en Huaycán (Zona 06)				Talleres de capacitación. Asistencia de agentes participantes.	Equipo Técnico Gerencia de Planificación Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística MANTHOC-AGAPE-SUPERATE UGEL N° 06-DIOCESIS DE CHOSICA	
				2do taller en Sta. Clara (Zona 05)	30					
				3er Taller en Vitarie (Zonas 03 y 04)		07				
				4to taller en Salamanca (Zonas 01 y 02)			14			
						21				





SEGUNDA FASE: CONCERTACION										
OBJETIVO		Identificar y Evaluar técnicamente los proyectos., concertar y formulación de acuerdos y compromisos en los agentes participantes en el proceso del presupuesto participativo de NNA 2016.								
ACTIVIDADES	ACTORES	MES	CRONOGRAMA				PRODUCTO	RESPONSABLE		
			SEMANA							
				1	2	3	4			
1-	Elaboración y aprobación de los criterios de priorización de proyectos.	Equipo Técnico	Mayo				28	Talleres de trabajo. Actas de Talleres de trabajo. Resolución de alcaldía.	Equipo Técnico Gerencia de planificación Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística	
2-	SEGUNDO TALLER: Talleres de apertura, identificación y priorización de problemas para el Presupuesto Participativo 2016 de NNA <ul style="list-style-type: none"> <li>El presupuesto participativo.</li> <li>Presentación de los criterios de priorización de proyectos.</li> <li>Propuestas, necesidades y posibles soluciones.</li> <li>Identificación de proyectos.</li> </ul>	Equipo técnico Gerencia de planificación Gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Desarrollo Humano	Junio					Talleres de apertura del proceso presupuesto participativo. Talleres de articulación del proceso participativo Asistencia de agentes participantes.	Equipo Técnico Gerencia de planificación Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural	
		1er. taller en Huaycán (Zona 06)		04						
		2do. taller en Sta. Clara (Zona 05)			11					
		3er. Taller en Vitarte (Zonas 03 y 04)				18				
		4to. taller en Salamanca (Zonas 01 y 02)					25			
3-	TERCER TALLER: Talleres presentación de propuestas de alternativas de solución problemas identificados y proceso de elección para conformar el comité de vigilancia <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación y validación de proyectos priorizados.</li> <li>Elección del comité de vigilancia.</li> <li>Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo para NNA 2015.</li> </ul>	Equipo técnico Comité de Vigilancia Taller General	Agosto		13			Talleres de priorización de problemas de agentes participantes Acta de acuerdos y compromisos	Equipo Técnico Gerencia de planificación Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística	
4-	Revisión, validación técnica y financiera de los proyectos propuestas.	Equipo técnico	Agosto					Relación de proyectos priorizados	Equipo Técnico Gerencia de planificación	
5-	Asignación presupuestaria de proyectos.	Equipo técnico	Agosto					Relación de proyectos priorizados y presupuesto.	Equipo Técnico Gerencia de planificación	





**TERCERA FASE: COORDINACION ENTRE EL GOBIERNO LOCAL Y COMITÉ DE VIGILANCIA**

OBJETIVO		Articular las iniciativas del presupuesto participativo de NNA 2016.							
N°	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA				PRODUCTO	RESPONSABLE	
			MES	SEMANA					
				1	2	3			4
1	Coordinaciones entre el gobierno local y el CCLD	Equipo Técnico CCLD	Agosto					Coordinaciones	Equipo Técnico Gerencia de planificación

**CUARTA FASE: FORMALIZACION**

OBJETIVO		Concertar con el comité de vigilancia los acuerdos adoptados y formalizados del proceso del presupuesto participativo de NNA 2016.							
N°	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA				PRODUCTO	RESPONSABLE	
			MES	SEMANA					
				1	2	3			4
1	Formalización de acuerdos adoptados	CCLD	Agosto					Taller de trabajo. Acta de talleres	CCLD Equipo Técnico Gerencia de planificación Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística
2	Presentación pública de los proyectos priorizados.	Equipo Técnico	Setiembre					Documento final de proyectos priorizados	Equipo Técnico Gerencia de planificación Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones
3	Sesión con el CCLD.	CCLD	Setiembre					Acta den sesión del CCLD	Gerencia de Planificación Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística
4	Sesión del concejo Municipal.	Concejo Municipal	Diciembre					Acta de sesión de concejo municipal	Secretaria general
5	Sistematización y publicación del proceso de PP. 2016	Equipo Técnico CCLD Concejo Municipal	Diciembre					Documento de Sistematización	Equipo Técnico Gerencia de Planificación Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística

SOLICITO: Inscripción de nuestra organización y representantes al Registro de Organizaciones de Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes de Municipalidad Distrital de Ate 2016 - PPNNA.

Sr. OSCAR BENAVIDES MAJINO  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE

ATENCIÓN: SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y CULTURAL

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN:

Yo ..... con D.N.I. Nro..... con domicilio en....., en mi calidad de (cargo) ....., ante usted con el debido respeto me presento y expongo.

Que, habiendo tomado conocimiento del inicio del Registro de Organizaciones Participantes en el Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes de Municipalidad Distrital de Ate, como organización hemos tomado la decisión de participar en éste proceso.

El acuerdo de participar fue tomado en asamblea general extraordinaria o reunión del órgano directivo correspondientes, en la cual, acordamos nombrar como representante a..... con D.N.I. Nro..... y ..... con D.N.I. Nro....., a efectos de participar alternadamente en el referido proceso.

**BREVE RESEÑA DE LA ORGANIZACIÓN** (Nombre y fecha de fundación, cantidad de NNA que representa, actividad principal)  
.....  
.....  
.....  
.....

En tal sentido, solicitamos la inscripción de nuestros representantes como agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ate del 2016.

Declaramos bajo juramento que todo lo afirmado es verdad, y que la presente solicitud tiene carácter de **Declaración Jurada**, estando sujeta a **fiscalización posterior**, asumiendo las responsabilidades que establece la Ley, en caso de encontrarse alguna falsedad en lo afirmado.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- Copia simple del DNI del representante designado (a) para el presente proceso.
- Copia simple de nuestra acta de Asamblea
- Autorización del padre de familia y/o apoderado del menor.
- Otros datos que la organización estime conveniente.

Por tanto, solicitamos a usted, ordene a quien corresponda realizar la inscripción de nuestra organización y representantes en el Registro de Organizaciones de Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ate para el año fiscal 2016.

Sin otro particular, quedo de usted.

Lima, .....de.....del 2015

Atentamente,

.....  
Nombre:  
Firma del Representante de la Organización  
Cargo: .....  
DNI: .....  
Correo Electrónico:

.....  
Nombre:  
Delegado/a o representante ante el PPNNA 2016  
DNI: .....

.....  
Nombre:  
Delegado/a o representante ante el PPNNA 2016  
DNI:

## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo..... con D.N.I. N°.....  
Con Domicilio en..... y.....  
en..... con D.N.I. N°....., con domicilio  
en..... en calidad de representantes Titular y Alterno, ante  
usted, declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que, representamos a la organización que lleva por nombre:.....

Ubicado en:.....

Teléfono:..... correo electrónico:.....

Cuyo objetivo es:.....

.....

Las actividades principales que realizamos durante el año son las siguientes:

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....

Declaramos bajo juramento que todo lo afirmado es verdad, y que la presente solicitud tiene carácter de **Declaración Jurada**, estando sujeta a **fiscalización posterior**, asumiendo las responsabilidades que establece la Ley, en caso de encontrarse alguna falsedad en lo afirmado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Ate.....de..... del 2015

Atentamente,

.....  
Nombre:  
Firma del Representante Titular  
Elegido por la Organización  
DNI:  
Correo Electrónico:  
Teléfono:

.....  
Nombre:  
Firma del Representante (Alterno)  
Elegido por la Organización  
DNI:  
Correo Electrónico:  
Teléfono: